FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

.....

REGIÓN seleccionar región

Nº DE CERTIFICADO	
02	
Fecha de Aprobación	
22-01-2025	
ROL SII	

☒ URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 82 de fecha 24-05-2024

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☒ El propietario tiene 65 años o más

Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 6,60 m² ubicada en [illegible] (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ..... Nº ..... Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA ALEGRE sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALBINA DEL CARMEN ENCINA ROMERO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIA BRAVO SALAZAR	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

.- ANTECEDENTES ANTERIORES:
PERMISO N°35 DE FECHA 06-09-1994 Y RECEPCION N°07 DE FECHA 14-06-1995, POR UNA SUPERFICIE DE 39,38 M2.-
REGULARIZACION N°71 DE FECHA 12-06-2008 , POR UNA SUPERFICIE DE 12,285 M2.-.
PERMISO N°42 DE FECHA 11-06-2014 YH RECEPCION N°143 DE FECHA 11-06-2015, POR UNA SUPERFICIE DE 13,50M2.-

CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA ES E-4

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS

TIMBRE

CRISTOBAL TIZNADO BRAVO

CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA